

ADM 13528/23

“PROCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 104-STJSL-SC-2023 - En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 7220/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**RENOVACION DE LA LICENCIA CELLEBRITE UFED 4 PC ULTIMATE**”, número de serie 14254967, por el término de 24 meses, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 68-STJSL-SC-2023- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 11/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 31 de mayo de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas VEC S.R.L. e IAFIS ARGENTINA S.A.

Que en actuación 22251512/23 obra Informe de la Comisión Evaluadora creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 11/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**RENOVACION DE LA LICENCIA CELLEBRITE UFED 4 PC ULTIMATE**”, número de serie 14254967, por el término de 24 meses, a solicitud del Departamento de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 11/2023 a la Empresa IAFIS ARGENTINA S.A, CUIT 30-70779324-0, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo N° 68-STJSL-SC-2023, por un total de DOLARES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE (USD 38.411,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 10.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE